

## **CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ, en calidad de Curador Urbano Primero de Montería, hace constar que en Montería, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), vencido el término de ejecutoria queda en firme la Resolución No. 375-2022, por medio de la cual se aprueban planos de propiedad horizontal, en el inmueble con nomenclatura urbana K 13 3A 31 Barrio Galilea de la ciudad de Montería, solicitado mediante radicado No. 23001-1-22-7049, expedida a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), por MARIA JOSE CORREA GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.944.743, actuando en calidad de apoderada de MEDARDO JULIO RAMOS ARRIETA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.575.276.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **MARIA JOSE CORREA GOMEZ**, Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a MARIA JOSE CORREA GOMEZ.

